Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	211-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Para este período se realiza atención presencial, a la población asignada activa, donde se trabajo con 37 firmantes del proceso de reincorporación, asistencias registradas debidamente en el SIRR, se actualizan datos y se trabaja de acuerdo a las particularidades de cada firmante, se avanza en la caracterización de 20 planes de reincorporación individual, 20 planes se encuentran en etapa de priorización de acciones y dos planes fueron evaluados por traslado, los firmantes se encuentran ubicados en los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá,Nemocón, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Cogua, Tocancipá, Suesca, Villapinzón, Guasca, Junín, Villeta, San Francisco, Pacho, La Palma, Yacopí, Villagomez y Topaipi. De los firmantes asignados 6 son mujeres, 3 jovenes, 2 adultos mayores, 1 mujer con discapacidad, 2 firmantes con pertenencia etnica. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para este período en la zona asignada no se cuenta con procesos de formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos de Reincorporación.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Para este período, se mantiene comunicación con las secretarias de gobierno de los municipios de Cajicá y Tocancipá, con quienes se confirma la participación en los consejos de paz municipales y se recibe solicitud de participación de parte de la población para el consejo de paz de Tocancipá. Evidencias:https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para el presente periodo se recibe invitación por parte de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del municipio de Tocancipá para nombrar representante de la población del proceso de reincorporación en el espacio del Consejo de Paz. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Al presente mes: 5 proyectos son objeto de seguimiento, 4 de los mismos se encuentran en otras jurisdicciones, para este periodo se realizan dos seguimientos a unidades de negocio PRE-PP-38473 y al PRE-PP-36083, el cual se realiza de manera virtual dado que esta en otra jurisdicción y por temas de seguridad no se puede acceder a la zona . De la población asignada faltan 4 personas por gestionar el recurso de proyecto productivo, dos de las cuales estan interesadas en gestionar vivienda; los otros dos firmantes desean plan de negocio, los cuales fueron proyectados a radicar en el primer semestre del presente. El 7 de marzo se acompaña la entrega de bienes de él proyecto productivo: PRE-PP- 38576 en la ciudad de Bogotá, el cual se va a ejecutar en el municipio de Tenjo. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205
6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Para este período se identifica que el 100% de la población asignada cuenta con la creación del grupo familiar en el SIRR, información y documentos respectivos se encuentran cargados. Se adelanto la revisión de las asistencias en SIRR de la población asignada, sin novedades para el periodo de marzo. Se registran creación de 1 nuevo plan de reincorporación y se alimentan 20 caracterizaciones. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para este período se realiza lectura de los métodos operativos y procedimientos para la implementación del programa de reincorporación integral PRI, de manera que se pueda acompañar la formulación de los planes de reincorporación individual y orientar a los firmantes de paz en su proceso. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	211-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para este perÍodo se hace la respectiva revisión de desembolsos: asignación mensual y suministro económico, de las 38 personas activas y asignadas, sin novedades. 11 de los firmantes reciben suministro adicional por hijos menores de 12 años. 2 firmantes reciben suministro adicional por condición adulto mayor. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante este período, el día 3 de marzo se trabaja en la reunión via teams, liderada por la profesional social, donde se abordan los temas pertinentes: a traslados, presentación profesional psicosocial y casos para referenciar, revisión semáforo UTR y avances caso reunificación familiar. El día 5 de marzo se participa de la reunión vía Teams, liderada por la profesional social, donde se realiza seguimiento a los planes de reincorporación y priorización de acciones. El 10 de marzo via Teams se participa del encuentro d donde se socializa parametros de digitación por parte de las técnicas. El 14 de marzo via Teams se trabaja en la revisión de aspecto Técnicos del proceso de reincorporación con un par facilitador. El 25 de marzo se participa de la reunión de correspondiente a la capacitación de AUTOSAR, via Teams. Evidencias:https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Para este período se generan dos formatos ISPPI y una planilla de atención, las cuales son enviadas de manera virtual a la técnica asignada. Evidencias: https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/3.%20Marzo/Yamile_Otilia_Rodr%C3%ADguez_Duarte/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%210
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

Yamile Otilia Rodriguez Duarte

Firmado digitalmente por Yamile Otilia Rodriguez Duarte

YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Alexandra Rubio Mejía

Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Fecha VoBo: 31 de marzo de 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co